

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE REMIXTAXI S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2017 A LAS 16:00

En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro, a los treinta días del mes de Marzo del Dos Mil Diecisiete, en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles GENERAL MANUEL SERRANO Nº 802 Y COLON, siendo las 16h00, previa convocatoria pública en el diario Correo de la ciudad de Machala, el día treinta de Marzo del 2017, que textualmente dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE REMIXTAXI S.A. Convocase a los Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE REMIXTAXI S.A., a la Junta General Ordinaria que se llevara a efecto el día jueves 30 de marzo del 2017, a las 16H00, en el local social de la compañía ubicado en las calle Manuel Serrano 802 y Colon esquina de la ciudad de Machala, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LOS ADMINISTRADORES 2016; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO 2016; 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO FINANCIERO Y EL ESTADO DE RESULTADO 2016; 4.- CONOCER EL PRESUPUESTO PERIODO ECONOMICO 2017; 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL. Se convoca de manera especial e individual a la Señora RAQUEL SOTO JADAN, comisaria de la compañía, domiciliada en la ciudad de Machala, ciudadela Primavera, para que concurra a esta Junta General haciéndole conocer que su inasistencia no será motivo de diferimiento de la reunión.

Preside la presente Junta General el señor DR. WALTER VICENTE REY CURAY, en su calidad de Presidente de la Compañía y como secretario el señor CESAR ROGELIO SOTOMAYOR, Gerente General de la misma. Seguidamente el Presidente solicita se proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes para constatar que existe quórum necesario para instalarse en Junta General. Quien declara que encontrándose presente los siguientes accionistas:

- 1.- AGUILAR TAMAYO GUILLERMO GUSTAVO, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 2.- AJILA CHUCHUCA MIGUEL ANGEL, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 3.- ARGOTE ECHEVERRIA CRISTHIAN ARTURO, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 4.- BRAVO OVIEDO AIDA ITAMAR, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 5.- BUSTAMANTE PIZARRO EDDIE GEOVANNY, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 6.- CACAO CRUZ ANDRES VIRGILIO, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 7.- CORDOVA GRANDA EDGAR JOHN, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.

- 8.- GAMBOA MARTINEZ RICARDO ERNESTO, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 9.- IBAÑEZ CUN JULIO JORGE, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 10.- JARA GARCIA JORGE BOLIVAR, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 11.- LOPEZ PARRALES LUIS ARMANDO, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 12.- MONTEROS SAGBAY KATHERINE CECILIA, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 13.- NARANJO GARCIA FREDY MAURICIO, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 14.- OCAÑA RODRIGUEZ YASMANY DAVID, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 15.- PINEDA ESPINOZA JUAN CARLOS, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 16.- PINEDA RIVERA EDISON AMADO, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 17.- PIZARRO RIOFRIO BETTY OLIVIA, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 18.- PULGARIN ESTACIO DANNY VICENTE, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 19.- RAMIREZ CAMPOVERDE DARIO BOLIVAR, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 20.- REY CURAY FAUSTO HERNAN, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 21.- RIOFRIO SOTOMAYOR LEONARDO, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 22.- ROBLES SUAREZ JANETH ALEXANDRA, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.
- 23.- SIGUENZA OJEDA RONNY XAVIER, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.

24.- SOLORZANO NOBLECILLA JORGE RUFINO, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.

25.- SOTO JADAN RAQUEL ALEXANDRA, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.

26.- SOTOMAYOR CESAR ROGELIO, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.

27.- SOTOMAYOR PLAZA CESAR PAUL, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.

28.- SUQUILANDA IZQUIERDO ANA MARIA, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.

29.- ZHUNIO DAVILA JONATHAN MAURICIO, propietario de (1) una acción ordinaria y nominativa de veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 20) cada una, equivalente a veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$20) con derecho a un voto.

Los accionistas concurrentes representan el 87.55 por ciento del capital social suscrito y pagado de la Compañía, porque se constituyen en junta general de accionistas, conforme lo establece el artículo 235 de la ley de compañías, en concordancia a lo que establece el reglamento de juntas Generales emitidos por la Superintendencia de Compañías. De inmediato el presidente dispone que el Secretario de lectura al primer punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **INFORME DEL PRESIDENTE PERIODO 2016.** En este punto de la agenda el Presidente Dr. Walter Rey Curay expone a los presentes lo más destacado en el desarrollo de sus funciones en la Administración periodo 2016 de la Compañía de Transporte Remixtaxi s.a.

No obstante me permito poner a vuestro conocimiento que en mi calidad de Presidente de esta compañía he actuado apegado a la ley y sus respectivos reglamentos que dicta o dispone la Superintendencia de Compañías, más allá de las reformas que pueda tener esta compañía a lo largo de su existencia.

Con absoluta responsabilidad puedo dar fe, que la Compañía estadísticamente ha tomado una curva de crecimiento ascendente como tal desde diferentes frentes, claro está todavía no se ha superado el espíritu o el objetivo para el cual se creó esta compañía (al igual que todas cuyo objeto social y único es servir dando movilidad puerta a puerta en taxi Ejecutivo).

Por cierto quiero aprovechar el momento para promover una vez más que no debemos olvidar que nuestro fuerte de la actividad es servir con la movilización puerta a puerta, y que según resultados que arroja el Call Center no está dando porcentajes alentadores, al contrario se nota una significativa baja en la demanda de llamadas por los clientes o (k2), mientras que tenemos en aumento los niveles de insatisfacción en la atención al usuario ya sea por maltrato con la conducta de quien provee el servicio (conductores), vehículos en condiciones que dejan mucho que desear y en la aplicación de tarifas entre otros, es relevante recordar que esta Operadora está entre las mejores por no decir la única tecnológicamente hablando, en logística e infraestructura y eso es muy saludable para el desarrollo, y la hace atractiva al usuario que requieren un servicio diferenciado en la que incluye la seguridad cogido de la mano con la calidad y calidez del servicio, para que nos conduzca a la excelencia.

Cabe destacar que en este año al igual que los anteriores se viene cumpliendo oportunamente con todos los deberes y obligaciones por los organismos de control y de veeduría (Súper Intendencia de Compañías / S. R. L. / I.E.S.S. / Arcotel / entre otros.)

Así como el beneficio adquirido en la ampliación del tiempo de vida útil de los vehículos de cinco a diez años, valores agregados por gestiones realizadas entre administradores de las operadoras de taxi Ejecutivos y la Empresa de Movilidad Machala, de igual manera estamos trabajando en el crecimiento nuestro parque automotor bajo la directriz de nuestro representante Legal, mismos que nos permitirán expandirnos a pasos agigantados en aras de alcanzar el bien común de todos quienes hacemos Remixtaxi s.a.

INFORME DEL GERENTE PERIODO 2016; Acto seguido hace uso de la palabra el Señor Cesar Rogelio Sotomayor, Gerente General y Accionista de la Compañía de transporte Remixtaxi para exponer y resolver a los presentes su informe de labores del periodo en mención; En primer lugar debo consignar a ustedes que la Empresa de Movilidad Machala, se encuentra ya en la etapa final de la implementación del nuevo modelo de gestión, mismo que nos permite realizar los procesos de: Renovación de Títulos Habilitantes, Ampliación o Disminución de Cupos, Habilitación y/o Deshabilitación de Vehículos, Cambio de Socio o Accionistas, Cambio de Vehículo etc.

A continuación me permito exteriorizar el movimiento económico del periodo 2016.

(Adjunto Excel Ingresos-Egresos 2016).

En la cuenta Préstamos de Accionistas Sr. Cesar Sotomayor se reflejan los siguientes valores

Saldo Balance 2015 Cta. Préstamo Cesar.	\$ 23.907.08
Préstamo de Accionista 2016	\$ 17.147.55
Saldo Balance 2016	\$ 41.054.63

Esta administración con el ánimo de compartir con sus accionistas y colaboradores a través de la autogestión se logró llegar a cada uno de nuestros compañeros activos con el beneficio de una modesta canasta navideña, y a unos cuantos funcionarios técnicos que nos colaboran oportunamente con soporte técnico superando ciertos daños en diferentes áreas, gestión que fue financiada con los recursos de las multas cuyo monto ascendió \$2.470.28 quedando un saldo en negativo de \$519.72 a continuación me permito detallar:

Saldo de multas a 31 de diciembre 2016	\$ 2,470.28
Compra 55 Canastas COL, ACCIONISTAS Y EMP.	\$ 1,540.00
Compra Whisky 2 cajas Old par \$390.00 c/u	\$ 780.00
Compra Whisky 2 cajas Johnny Rojo \$260.00	\$ 520.00
Compra Whisky 3 u/SWING	\$ 150.00
Total de Compras	\$ 2,990.00
Saldo en negativo	-\$ 519.72

Respecto al permiso de operación y el incremento de cupos;

Como ya es de conocimiento General el permiso de operación extendido por la A.N.T. refleja 35 unidades y el incremento de cupos aun en regularización es de 25 unidades dando un total de 60 unidades (en teoría) cantidad apreciable para el equilibrio del presupuesto no obstante la prioridad se dio a los compañeros colaboradores que de una manera u otra han sido un pilar de sostenibilidad para el desarrollo de la Compañía, a continuación un extracto de adherencia de la flota vehicular en la atención a los K2 y en el cumplimiento de sus emolumentos o deberes con la Compañía.

Es más sin embargo estoy consciente que el costo por diarios es oneroso pero se está haciendo autogestión para en su momento reorganizar la alícuota de los mismos, claro está que será direccionado solamente para las unidades que demuestren su apoyo decidido para el crecimiento de la Empresa.

Compañeras y compañeros Accionistas con esta reflexión concluyo mi informe, es menester recordar que siempre ha existido y existirá mi predisposición al cien por ciento en aras de no desmayar el objetivo de llevar a Remixtaxi s.a. a la excelencia y por ende ubicarle como un icono en la calidad y calidez del objeto único para el cual se creó, indistintamente si se contara o no con la adhesión de sus respetables Accionistas para seguir creciendo en comunidad como siempre ha sido mi propuesta, caso contrario igual no claudicare en la perseverancia de la directriz ya trazada.

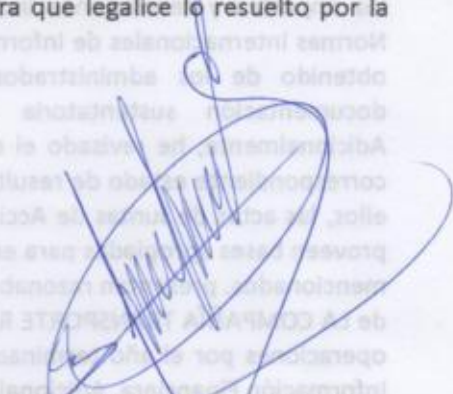
CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO 2016; Cartera cuya responsabilidad pesa en la Sra. Raquel Alexandra Soto Jadan, misma que dirige a los presentes exteriorizando su labor para la cual fue electa en aquel periodo, en cumplimiento a lo dispuesto a la Ley de Compañías referente a las obligaciones de los comisarios en mi calidad de Comisaria de la Compañía TRANSPORTE REMIXTAXI S.A presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad presentada a ustedes por la administración en relación con la situación Financiera y Resultados de operación año 2016. Responsabilidad de la administración de la compañía por los estados financieros la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con la NIIF es responsabilidad de los administradores así como el diseño y la implementación mantenimiento de controles internos y preparación y presentación del mismo. Responsabilidad del comisario principal, mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión, sobre el cumplimiento los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de LA COMPAÑÍA TRANSPORTE REMIXTAXI S.A., al 31 de diciembre de 2016 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados. Opinión sobre el control interno Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la

compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Informe sobre cumplimiento a Ley Laboral En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2016, la compañía mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de Código de Trabajo laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios. Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías. Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías; **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO FINANCIERO Y EL ESTADO DE RESULTADO 2016;** en este punto se tuvo la intervención la contadora de la Compañía Ing. Maria Calderón que con su amplio conocimiento y vasta experiencia procedió a dar lectura a los estados financieros, como el Balance General, Balance de pérdidas y ganancias e informando adecuadamente a los presentes respecto a los resultados emitidos en sus informe, y dando respuestas a cada una de las preguntas formuladas por los asistentes, mismos que reflejan un manejo económico muy bueno, acción que genero una reacción por parte de los asistentes de la junta muy favorable al informe de la contadora; en lo que respecta a las utilidades generadas en el ejercicio económico periodo 2016, de manera unánime se resolvió destinarlos para futuras capitalizaciones; **CONOCER EL PRESUPUESTO PERIODO ECONOMICO 2017;** El compañero Cesar Rogelio Sotomayor, Accionista y gerente de la Cia, exhibe y pone a consideración un detalle de gastos básico a realizarse durante el periodo 2017 en el que fácilmente se puede apreciar que la cuenta sueldos se lleva una buena parte del presupuesto, no obstante también se suman rubros como IESS, Fondo de Reserva, etc., y para gastos generales queda un remanente apreciable dando como resultado un promedio de \$5.800.00 mensuales para cubrir obligaciones y gastos básicos de la Compañía, que deberían ser prorrateados para el total de accionistas que están operando con sus unidades y que están debidamente amparadas por un título habilitante o en nuestro caso Permiso de Operación emitido por la ANT o la Empresa de Movilidad Machala, luego de un profundo análisis por parte de los asistentes por unanimidad se procedió a la aprobación del presupuesto para el periodo 2017; el Presidente concede a los asistentes veinte minutos de receso para la elaboración de la presente acta, concluyendo que ya es tiempo se retoma la sesión y se procede a dar lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en unanimidad de acto. Por estar ajustado a la verdad, siendo las 17h50 el Presidente clausura la Junta General Ordinaria de Accionistas y para constancia de lo Actuado firman en unidad de acto, no sin antes dejando en firme la autorización al representante legal de la compañía para que legalice lo resuelto por la junta general.



DR. WALTER VICENTE REY CURAY
Presidente de la Junta General



CESAR ROGELIO SOTOMAYOR
Secretario de la Junta General